



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 140/92

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Mario Claudio DIAZ (legajo 22.935) de reconsideración de lo resuelto por este cuerpo con relación a su vinculación laboral con esta Facultad (sesión del 29 de abril ppdo.; Resolución 61/92);

CONSIDERANDO

que el solicitante expresa la imposibilidad de regresar en este momento al país;

que el Grupo de Relatividad y Gravitación -al que se le pidió opinión sobre la labor cumplida por el Dr. Díaz en los EE.UU.- manifiesta que la nueva documentación aportada es escasa y no permite juzgar acabadamente lo hecho señalando asimismo la excesiva demora en su envío;

que se mantienen entonces las condiciones que llevaron a la decisión anterior de este cuerpo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.: NO hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución HCD 61/92, presentado por el Dr. Mario Claudio DIAZ (legajo 22.935) ratificando en consecuencia la misma en todos sus términos.

ARTICULO 2°.: Disponer la caducidad de la designación del Dr. Díaz como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, por concurso, con anterioridad al 1ro. de abril pasado.

ARTICULO 3°.: Iniciar las acciones que correspondan a fin de que el Dr. Díaz proceda a devolver a esta Universidad la sumas percibidas en concepto de licencia con goce de haberes (sueldo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por el lapso 1-12-87 a 30-11-89) por incumplimiento del compromiso de retorno.

ARTICULO 4°.: Póngase en conocimiento del causante, de manera fehaciente; comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO